



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 2 de octubre de 2025.

Cuando son las 09:15 horas del día 2 de octubre de 2025, se inicia la Sesión Extraordinaria N° 13 del Concejo Municipal, siendo presidida por la alcaldesa sra. ALEJANDRA VILLEGRAS HUICHAMÁN, ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

**FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS
CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA
HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS
ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL**

La Tabla considera los siguientes puntos:

1.- PRESENTACIÓN DE LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82 letra a) de la Ley N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DESARROLLO:

1.- PRESENTACIÓN DE LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82 letra a) de la Ley N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

La alcaldesa da inicio a la reunión señalando que se ha convocado esta reunión para dar cumplimiento a lo que dispone la ley Orgánica de Municipalidades en relación con la presentación del presupuesto municipal 2025, a partir de lo cual se inicia el análisis y discusión para someterlo a votación antes del 15 de diciembre del presente año.

Cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, sra. Roxana Cárcamo, quien hará la presentación del presupuesto, partiendo por mostrar los lineamientos del presupuesto, luego, ingresos, gastos e inversión:

P R O Y E C T O PRESUPUESTO AÑO 2026

1. INGRESOS:

- Se trabaja con los ingresos reales al 30/08/2025 y se proyecta desde septiembre a diciembre 2025.
- Los Ingresos propios se reajustaron en un 5% en algunos, todo dependerá de la naturaleza del ingreso, también se realizó un análisis por cada ingreso en particular, según el comportamiento que han tenido.
- En cambio, el Fondo común municipal se reajusta en un 3%.
- Se obtiene información de la participación en el impuesto territorial desde la Tesorería Provincial.
- También se incorpora el Royalty, el cual se estimó de acuerdo con lo que se percibió el año 2025.

Desde el punto de vista del crecimiento financiero del país, se espera que para el año 2026 no sea tan favorable.

A continuación, muestra la distribución de ingresos proyectada en este presupuesto:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025

INGRESOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.731.815
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	716.639
03	01	001		Patentes Municipales	484.157
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	484.157
03	01	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
03	01	002		Derechos de Aseo	76.605
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	16.348
03	01	002	002	En Patentes Municipales	59.957
03	01	002	003	Cobro Directo	300
03	01	003		Otros Derechos	155.877
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	20.417
03	01	003	002	Permisos Provisorios	
03	01	003	003	Propaganda	4.700
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	91.260
03	01	003	999	Otros	39.500
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	815.176
03	02	001		Permisos de Circulación	815.176
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	305.691
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	509.485
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	
03	02	999		Otros	
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	200.000
03	99			OTROS TRIBUTOS	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.274.628
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.274.628
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	-
05	03	001	001	Programa PREVIE	-
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	-
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	72.812
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	-
05	03	002	002	Compensación por Viviendas Sociales	-
05	03	002	999	Otras Transferencias Ctes de la SUBDERE (predios exentos)	72.812
05	03	006		Del Servicio de Salud	9.000.000
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	5.000.000
05	03	006	002	Aportes Afectados	4.000.000
05	03	007		Del Tesoro Público	201.816
05	03	007	001	Patentes Acuícolas Ley N° 20033 Art 8	82.809
05	03	007	999	Zonas Extremas	119.007
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	164.962
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.962
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	135.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	-
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	

08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.263.765	
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50.000	
08	01	001	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345		
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	50.000	
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	146.600	
08	02	001	Multas - De Beneficio Municipal	107.000	
08	02	002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	12.000	
08	02	003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	2.160	
08	02	004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1.440	
08	02	005	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	4.000	
08	02	006	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	20.000	
08	02	007	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades		
08	02	008	Intereses		
08	03		PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	5.051.665	
08	03	001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	4.697.797	
08	03	006	Aportes Fiscales Adicionales por Aplicación de la Ley N° 21591 sobre Royalty a la M	353.868	
08	03	006	14, N° 8, del D.F.L.N° 1 del 2006 del Ministerio del interior - Fondo de equidad Territorial	353.868	
08	04		FONDOS DE TERCEROS	2.500	
08	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.500	
08	04	999	Otros Fondos de Terceros		
08	99		OTROS	13.000	
08	99	001	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.000	
08	99	999	Otros	10.000	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	12.000	
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR	12.000	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	6.000	
13	01		DEL SECTOR PRIVADO	3.000	
13	01	001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos		
13	01	999	Otras	3.000	
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.000	
13	03	005	Del Tesoro Público	3.000	
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	3.000
13	03	999	De Otras Entidades Públicas		
			TOTAL INGRESOS.....M\$	16.453.170	

La DAF señala que este año ha habido un aumento considerable en los ingresos por permisos de circulación.

Además, hace presente que en los ingresos totales se considera un monto de M\$9.000.000.- correspondientes al área salud y explica la alcaldesa que son ingresos que corresponden a lo que transfiere el servicio de salud para el cumplimiento de los convenios para la ejecución de programas.

Los ingresos totales proyectados para el 2026 alcanza la cifra de M\$16.453.170.- teniendo en consideración que se debe restar los M\$9.000.000.- correspondientes a salud que ingresan a la Municipalidad y se transfieren a la Corporación.

A continuación, se refiere a los Ingresos Propios Permanentes y Gastos en Personal y su forma de cálculo, como los topes legales para estos gastos, que son explicados en detalle, asimismo, la alcaldesa complementa señalando que la contratación de personal está restringida a los topes legales, en el caso de Dalcahue, estamos bajo los topes, lo que podría ser positivo al momento de trabajar la modificación de las plantas que está proyectado para el año 2026, la que comenzaría a regir el 2027, haciendo presente que la reestructuración de la planta debe estar relacionado con lo que se proyecta como comuna:

DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

Se determinan los ingresos propios permanentes percibidos hasta 30/08/2025 y estimado de septiembre a diciembre 2025. De acuerdo con la ley 20.922 (ley de plantas municipales) para el cálculo de las remuneraciones. 42% como tope para el gasto en personal.

Explica la DAF cómo se calculan estos ingresos, señalando que se calculan en base a un valor real y un período estimado.

DETERMINACIÓN INGRESOS PROPIOS PERMANENTES (AÑO 2025)		
AL 31/12/2024		
CÓDIGO	CUENTA DE INGRESO PRESUPUESTARIO	M\$
115.03.01.001.000	Patentes Municipales	464.449
115.03.01.002.000	Derechos de Aseo	74.796
115.03.01.003.000	Otros Derechos	152.765
115.03.01.004.001	Concesiones	-
115.03.02.002.000	Permisos de Circulación	882.706
115.03.03.000.000	Licencias de Conducir y Similares	-
115.05.03.007.001	Participación en Impuesto Territorial	200.000
115.05.03.007.001	Patentes Acuícolas	105.335
115.06.00.000.000	Rentas de la Propiedad	167.000
115.08.02.001.000	Multas - de Beneficio Municipal	141.000
115.08.02.003.000	Multas Ley de Alcoholes	3.000
115.08.02.005.000	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas - de Beneficio Municipal	5.500

115.08.02.008.000	Intereses	-
115.13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N°19143	2.000
115.08.03.000.000	Participación en el Fondo Común Municipal	4.560.900
TOTAL INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES		6.759.451
UMBRAL 42% EN BASE A INGRESOS PROPIOS		2.838.969

FONDO COMUNAL

M\$ 4.560.900 x 3% =M\$ 4.697.797.-

IMPUESTO TERRITORIAL

M\$ 200.000 información entregada por Tesorería provincial

2. GASTOS:

PERSONAL:

- El tope para el gasto de personal para el año 2026 es de M\$ 2.838.969, este valor corresponde a un 42% de los ingresos propios permanentes del año 2025 (real y estimado).
- Se propone un reajuste de 5% de las remuneraciones.
- El tope para el gasto en personal a Contrata es de un 40% del gasto que se contempló en el personal de Planta, M\$ 1.696.000 x 40% = M\$ 678.400.-
- En Honorarios es de 10% del personal de planta M\$ 1.696.000 x 10% = M\$ 169.600.-
- En la actualidad, la dotación de personal de la Municipalidad de Dalcahue en calidad de planta es de 50 personas y a Contrata es de 28 personas.

PRESUPUESTO AÑO 2025		
CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	M\$
215.21.01.000.000.000	Personal de Planta	1.696.000
215.21.02.000.000.000	Personal a Contrata	660.000
215.21.03.000.000.000	Otras Remuneraciones	43.291
TOTAL		2.399.291

CUENTAS QUE SE DEDUCEN

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	M\$
215.21.01.001.004.000	Asignación de Zona Personal de Planta	158.131
215.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	33.687
215.21.01.001.038.000	Asignación de Zona Extrema	82.250
215.21.01.002.001.000	A Servicio de Bienestar	14.600
215.21.02.001.004.000	Asignación de Zona Personal a Contrata	64.308
215.21.02.001.037.000	Asignación de Zona Extrema	41.874
215.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias	17.366
215.21.02.002.001.000	A Servicio de Bienestar	8.760
	Sueldo Alcalde Anual	93.000
TOTAL		513.976

AFFECTO A CONSIDERAR DE 42%	1.885.315
TOTAL LÍMITE DE GASTO DE PERSONAL 42% AÑO ANTERIOR	2.838.969
SALDO DISPONIBILIDAD LÍMITE DE GASTO EN PERSONAL PROYECTADO	953.654

RESPALDO LEGAL DEDUCCIONES DE GASTOS EN PERSONAL PARA NO SER CONSIDERADAS DENTRO DE LÍMITE DEL 42%	
Gasto	Norma legal / dictamen
ASIGNACIÓN DE ZONA	Art. 2 Ley N° 18.883
APORTES A SERVICIOS DE BIENESTAR	Art. 3 Ley N° 19.754
REMUNERACIÓN ALCALDE(SA)	Art. 69 Ley 18,695
	Dictamen 85.233 año 2016

Las funciones para el personal a Honorarios a suma alzada – Personas naturales:

- Un Abogado para:
 1. Asistir a audiencias preparatorias, juicios y comparendos ante los Juzgados Civiles, Laborales y de Policía Local, únicamente en aquellos casos en que no se permita

- la comparecencia remota del abogado titular, con el fin de facilitar la preparación de la defensa en cada caso.
- 2. Apoyar en la recopilación de antecedentes desde los distintos departamentos del municipio para su envío al abogado titular, con el fin de facilitar la preparación de la defensa en cada caso.
 - 3. Representar al abogado titular en reuniones presenciales cuando se requiera su asistencia y éste no pueda concurrir.
 - 4. Realizar el seguimiento de los casos judiciales del municipio, informando su estado de tramitación y las diligencias pendientes.
 - 5. Ingresar escritos a través de la OJV cuando sean remitidos previamente por el abogado titular, además de redactar y presentar escritos de mera tramitación para dar movimiento a los casos civiles, ya sea para evitar su archivo o, en su caso, solicitar el abandono del procedimiento cuando el municipio sea demandado y se haya cumplido el plazo de inactividad.
- Un Abogado para:
 - 1. Continuar con el patrocinio y poder en causas civiles y/o penales en la que es parte la Municipalidad de Dalcahue.
 - 2. Representar a la Municipalidad en los recursos de protección en los que sea parte la Municipalidad de Dalcahue.
 - 3. Representar a la Municipalidad de Dalcahue en los procesos ante distintos tribunales especiales de la República, como, por ejemplo, el Tribunal de Contratación Pública.
 - 4. Asesoría judicial puntual que requieran las distintas unidades municipales.

OTROS GASTOS DE PERSONAL:

- Para el Servicio de Bienestar del personal a Contrata y Planta se estima un monto de 4 UTM, según lo establecido por la Ley.
- Se establece el Mejoramiento de la Gestión Municipal, siendo un 30,6%, lo cual es para el personal de Planta y Contrata.
- Se contempla el aumento del 30% del Bono de Zonas Extremas para el personal de Planta y Contrata.

CONCEJALES:

- Dieta y Gastos para Capacitación
- Arriendo para oficinas y galpón.
- Se contempla vestuario para el Personal de Planta, Contrata y Honorarios.
- En Servicios computacionales se contempla contrato con la empresa SMC, Sistemas Computacionales y Telefónica del Sur, GPS, Sistema de Gestión Documental.
- Se contempla los seguros y combustibles de los vehículos municipales.
- Transferencias a Educación y Salud:

1. Educación: M\$ 11.000

2. Salud: M\$ 284.358.-

Al referirse a las transferencias a las áreas educación y salud la DAF señala que el hecho de no tener que realizar transferencias al área educación ha permitido trabajar con un presupuesto más holgado y darle prioridad a otras áreas.

La alcaldesa hace presente que el instructor de la banda es pagado por la Municipalidad en transferencia a la Corporación, hoy hay dos funcionarias en la Corporación que según la información que se posee tendrían que mantenerse hasta el 2027, porque el Slep aún sigue solicitando información, luego, indica que en esta proyección no se considera presupuesto para las dos funcionarias, porque el presupuesto transferido el 2025 y el cuidado que se le ha dado a la administración de los recursos que alcanzó para financiar la remuneración de las dos funcionarias hasta el 2026, lo que resume es cuidado de los recursos y trabajo ordenado.

En salud, se está considerando menor valor que el año pasado, no es mucha la diferencia, pero se ha considerado un médico más que no estaba en el anterior presupuesto.

El concejal Ulloa recuerda que el año pasado se transfirieron casi M\$1.000.000.- a educación y se pregunta cómo no se refleja ahora en 2025 para hacer algunas cosas más o apoyar algunos ítems que están ajustados, como asistencia social, en el Concejo anterior se dio prioridad a que no quede deuda en educación, es así como en esta comuna se realizó el traspaso sin deuda y la DAF responde que el año 2024 se transfirieron M\$400.000.- a educación, haciendo presente que se han hecho cosas, como el destino de recursos para tres clubes deportivos, todo lo que se ha hecho ha sido con aprobación con el Concejo y la alcaldesa señala que hay que ser ciudadanos con lo que se dice, porque no podría estar orgullosa si fuera concejal de haber aprobado M\$1.000.000.- para educación porque significa que no se fiscalizó bien cuando había que hacerlo.

La concejala Vera señala que las preguntas se hacen con el ánimo de aclarar y conocer las cosas, señalando que en el período anterior se asumió deuda en salud y educación, fue difícil, pero una muy buena decisión haber cortado el transporte escolar que desde el 2017 al 2021 era totalmente gratuito lo que generó un gasto considerable en educación, porque había que decidir entre continuar pagando el transporte o se quedaba en deuda con los profesores y fue así como se cortó el

transporte y continuar pagando las imposiciones a los profesores, lo que no ocurrió en otras comunas. Se recibió una gestión con deuda, con una dotación que creció entre el 2017 al 2021 de 25 a 51 personas, de dotación en la casa central. Reitera que su rol es preguntar para aclarar, pero sin ánimo de cuestionar o se cuestione el trabajo que se está haciendo.

El concejal Ojeda señala que como concejal del período anterior no le acompleja haber aprobado transferencias por el monto señalado porque, además, no son deudas del período anterior, sin de arrastre, además, considera una irresponsabilidad comprometerse con M\$500.000.- al año para transporte escolar teniendo una subvención por ese concepto de M\$10.000.- al año por lo que se dependía del aporte municipal y a veces se ocupaba ley SEP y se entregó una educación saneada.

La alcaldesa aclara, ante la pregunta del concejal Ulloa que el 2024 se transfirieron M\$1.000.000.- para educación, pero eso no significa que esos recursos quedaron disponibles para el 2025.

Al continuar con el presupuesto la DAF da a conocer que por instrucciones de Contraloría todos los activos de uso público deben inventariarse, por lo que hay que considerarlo como transferencias, como gastos. Es así como se consideran:

- Transferencia para sistemas de aguas rurales M\$ 20.000
- Mejoramiento sedes sociales, clubes deportivos y otros M\$ 10.000
- Diversas Organizaciones M\$ 16.000
- Aportes municipales a los siguientes programas:

Prodesal	\$ 49.260
PDTI	\$ 24.765
TOTAL	\$ 74.025.-

- Se incluyen los Programas Servicios a la Comunidad, Programas sociales, Actividades Municipales, Recreacionales y Deportivos y los Programas Culturales, por centro de costos.
- Los gastos del presupuesto de los subtítulos 21 y 22 se aprueban a nivel de ítem, lo que le da flexibilidad al presupuesto.
- Se considera seguir para el año 2026, con la Corporación de Asistencia Judicial.
- Transferencia de Recursos a Bomberos M\$ 100.000, lo cual corresponde al 2,13% del Fondo Común Municipal.
- Ornato y Mantención de áreas verdes por la suma de M\$ 212.000.-
- Aseo y Extracción de basura, tanto en Sector rurales como urbano por la suma de \$ 506.000.-
- Los Fondos FET se ocuparán en la cuenta 22.08.001 Servicio de Aseo.

En cuanto a los recursos a Bomberos, la alcaldesa señala que se considera un poco más de recursos para el 2026, una de las pocas comunas que considera un poco más del 2% para bomberos.

En el detalle de los GASTOS, se consideran:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025

GASTOS 01 - GESTION INTERNA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - PROGRAMAS o PROYECTOS
21					GASTOS EN PERSONAL	2.502.804
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.696.000
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.459.350
21	01	001	001		Sueldos Bases	314.839
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	30.000
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	30.000

21	01	001	002	003		Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	
21	01	001	003		Asignación Profesional		104.950
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974		104.950
21	01	001	004		Asignación de Zona		170.000
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551		119.650
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354		350
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354		
21	01	001	004	004	Complemento de Zona		50.000
21	01	001	005		Asignación de Rancho		
21	01	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978		
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981		315.617
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981		315.617
21	01	001	009		Asignaciones Especiales		39.900
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529		39.900
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja		350
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883		350
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias		193.489
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980		78.000
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566		23.089
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675		55.650
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias		36.750
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas		48.300
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717		48.300
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad		7.500
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008		7.500
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño		105.840
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas		88.000
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695		37.800
21	01	001	999		Otras Asignaciones		2.765
21	01	002			Aportes del Empleador		57.600
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar		14.600
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales		43.000
21	01	003			Asignaciones por Desempeño		100.550
21	01	003	001		Desempeño Institucional		53.550
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008		53.550
21	01	003	002		Desempeño Colectivo		40.000
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008		40.000
21	01	003	003		Desempeño Individual		7.000
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008		7.000
21	01	004			Remuneraciones Variables		57.000
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios		36.000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País		21.000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos		21.500
21	01	005	001		Aguinaldos		6.500
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias		3.500
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad		3.000
21	01	005	002		Bono de Escolaridad		
21	01	005	003		Bonos Especiales		15.000
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual		15.000

21	01	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad		
21	02			PERSONAL A CONTRATA		660.000
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos		527.140
21	02	001	001	Sueldos Bases		153.385
21	02	001	002	Asignación de Antigüedad		10.000
21	02	001	002	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070		
21	02	001	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280		10.000
21	02	001	003	Asignación Profesional		25.000
21	02	001	004	Asignación de Zona		64.308
21	02	001	004	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354		46.942
21	02	001	004	Complemento de Zona		17.366
21	02	001	007	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981		80.000
21	02	001	009	Asignaciones Especiales		25.000
21	02	001	009	Asignación Art. 1, Ley N°19.529		25.000
21	02	001	013	Asignaciones Compensatorias		55.573
21	02	001	013	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980		23.335
21	02	001	013	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566		4.140
21	02	001	013	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675		10.732
21	02	001	013	Otras Asignaciones Compensatorias		17.366
21	02	001	014	Asignaciones Sustitutivas		36.000
21	02	001	014	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717		36.000
21	02	001	021	Componente Base Asignación de Desempeño		36.000
21	02	001	037	Asignación Zonas Extremas		41.874
21	02	002		Aportes del Empleador		25.760
21	02	002	001	A Servicios de Bienestar		8.760
21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales		17.000
21	02	003		Asignaciones por Desempeño		45.000
21	02	003	001	Desempeño Institucional		15.000
21	02	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008		15.000
21	02	003	002	Desempeño Colectivo		30.000
21	02	003	002	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008		30.000
21	02	004		Remuneraciones Variables		45.000
21	02	004	005	Trabajos Extraordinarios		25.000
21	02	004	006	Comisiones de Servicios en el País		20.000
21	02	005		Aguinaldos y Bonos		17.100
21	02	005	001	Aguinaldos		4.800
21	02	005	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		2.500
21	02	005	001	Aguinaldo de Navidad		2.300
21	02	005	002	Bono de Escolaridad		300
21	02	005	003	Bonos Especiales		12.000
21	02	005	003	Bono Extraordinario Anual		12.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES		54.000
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		52.000
21	03	005		Suplencias y Reemplazos		2.000
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		92.804
21	04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones		92.804
21	04	003	001	Dieta de Concejales		86.504
21	04	003	002	Gastos por Comisiones y Representación del Municipio		6.300

22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	649.436
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	34.440
22	02	001	Textiles y Acabados Textiles	2.000
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	22.440
22	02	003	Calzado	10.000
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.000
22	03	001	Para Vehículos	16.000
22	03	003	Para Calefacción	10.000
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	74.300
22	04	001	Materiales de Oficina	18.800
22	04	007	Materiales y Utiles de Aseo	10.000
22	04	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.000
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	15.000
22	04	010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	2.000
22	04	011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	10.500
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	5.000
22	04	999	Otros	12.000
22	05		SERVICIOS BASICOS	201.600
22	05	001	Electricidad	52.000
22	05	002	Aqua	13.000
22	05	003	Gas	5.000
22	05	004	Correo	4.000
22	05	005	Telefonía Fija	29.000
22	05	006	Telefonía Celular	10.600
22	05	007	Acceso a Internet	45.000
22	05	008	Enlaces de Telecomunicaciones	43.000
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.050
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.000
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.000
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	200
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.350
22	06	005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	500
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.000
22	07	001	Servicios de Publicidad	2.000
22	07	002	Servicios de Impresión	2.000
22	08		SERVICIOS GENERALES	46.387
22	08	001	Servicios de Aseo	5.000
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	5.387
22	08	009	Servicios de Pago y Cobranza	30.000
22	08	999	Otros	1.000
22	09		ARRIENDOS	90.966
22	09	002	Arriendo de Edificios	80.966
22	09	003	Arriendo de Vehículos	2.000
22	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos	8.000
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	52.963
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	52.863

22	10	004		Gastos Bancarios	100
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	81.450
22	11	002		Cursos de Capacitación	20.000
22	11	003		Servicios Informáticos	61.450
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.280
22	12	002		Gastos Menores	6.280
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.000
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	
22	12	005		Derechos y Tasas	7.000
22	12	006		Contribuciones	
22	12	999		Otros	1.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000
23	03			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	20.000
23	03	004		Otras Indemnizaciones	20.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.849.765
24	01			AL SECTOR PRIVADO	9.305.840
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	11.600
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	9.284.358
24	01	008		Premios y Otros	2.000
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	7.882
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	543.925
24	03	002		A los Servicios de Salud	1.440
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	1.440
24	03	080		A las Asociaciones	1.000
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	1.000
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	509.485
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	509.485
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	12.000
24	03	092	002	Multas Art14, N°6 Ley N°18.695 - Multas TAG	12.000
24	03	100		A Otras Municipalidades	20.000
25				INTEGROS AL FISCO	3.000
25	99			OTROS INTEGROS AL FISCO	3.000
25	99	002		Integros por saldos no utilizados de transferencia	3.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	3.000
26	01			DEVOLUCIONES	1.000
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.000
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96.700
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	5.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	2.000
29	05	999		Otras	3.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	20.000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	20.000

29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	66.700
29	07	001		Programas Computacionales	66.700
				TOTAL GASTOSM\$	13.124.705

GASTOS 02 - SERV. COMUNITARIOS

02 SERVICIOS COMUNITARIOS: El cual se subdivide en:

1.- SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	1 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	25.453
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	25.453
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	25.453
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	469.200
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.800
22	03	001			Para Vehículos	4.800
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.000
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	4.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2.000
22	04	999			Otros	6.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	167.000
22	05	001			Electricidad	165.000
22	05	002			Aqua	2.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	112.400
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	107.000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.400
22	08				SERVICIOS GENERALES	173.000
22	08	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	70.000
22	08	999			Otros	103.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149.000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	149.000
24	01	001			Fondos de Emergencia	3.000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	46.000
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	100.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000

29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000
29	05	999		Otras	5.000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	234.300
31	01			ESTUDIOS BASICOS	23.000
31	01	002		Consultorías	23.000
31	02			PROYECTOS	211.300
31	02	004		Obras Civiles	211.300
				TOTAL GASTOSM\$	882.953

GASTOS 02 - SERV. COMUNITARIOS

2.- COMUNICACIONES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - COMUNICACIONES
21					GASTOS EN PERSONAL	31.732
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	31.732
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	31.732
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.494
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	35.094
22	07	001			Servicios de Publicidad	35.094
22	08				SERVICIOS GENERALES	200
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	200
					TOTAL GASTOSM\$	67.226

GASTOS 02 - SERV. COMUNITARIOS

3.- MEDIOAMBIENTE

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - MEDIO AMBIENTE
					GASTOS EN PERSONAL	37.057

21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	37.057
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	37.057
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	778.900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000
22	01	001			Para Personas	3.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000
22	03	001			Para Vehículos	20.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.000
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	8.000
22	04	999			Otros	3.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.750
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.750
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.500
22	07	001			Servicios de Publicidad	1.500
22	08				SERVICIOS GENERALES	730.150
22	08	001			Servicios de Aseo	506.000
22	08	003			Servicios de Mantención de Jardines	212.000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	150
22	08	999			Otros	12.000
22	09				ARRIENDOS	5.500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	5.500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1.000
24	01	008			Premios y Otros	1.000
					TOTAL GASTOSM\$	816.957

GASTOS 02 - SERV. COMUNITARIOS
4.- ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN
CATASTRO BIENES RAÍCES DALCAHUE

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - ACTUALIZACION Y MANTENCION CATASTRO DE BIENES RAICES COMUNA DALCAHUE
21					GASTOS EN PERSONAL	20562
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	20562
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	20562
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	450
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	150
22	01	001			Para Personas	150

22	08			SERVICIOS GENERALES	300
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	300
				TOTAL GASTOSM\$	21.012

GASTOS 02 - SERV. COMUNITARIOS
5.- SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIA
21					GASTOS EN PERSONAL	23.161
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	23.161
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	23.161
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.800
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.400
22	03	001			Para Vehículos	4.400
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.800
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	1.800
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	3.000
22	04	999			Otros	3.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.800
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.800
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	800
22	07	001			Servicios de Publicidad	800
					TOTAL GASTOSM\$	40.961

GASTOS 02 - SERV. COMUNITARIOS
6.- MEJORAMIENTO CAMINOS DE LA COMUNA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	06 - MEJORAMIENTO CAMINOS DE LA COMUNA
					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	220000

22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	107000
22	03	001		Para Vehículos	37000
22	03	002		Para Maquinaria, Equipos de Prod., Tracción y Elevación	70000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	54000
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	54000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	31000
22	09			ARRIENDOS	28000
22	09	003		Arriendo de Vehículos	28000
				TOTAL GASTOS <i>M\$</i>	220.000

GASTOS 02 - SERV. COMUNITARIOS
7.- EMERGENCIAS HÍDRICAS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	07 - EMERGENCIAS HÍDRICAS
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24070
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12320
22	03	001			Para Vehículos	12320
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	2750
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	2500
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	250
22	05				SERVICIOS BASICOS	3000
22	05	002			Agua	3000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	7000
24	01	001			Fondos de Emergencia	7000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	10000
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	10000
					TOTAL GASTOS <i>M\$</i>	41.070

GASTOS 02 - SERV. COMUNITARIOS

8.- OFICINA DE TRÁNSITO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	08 - OFICINA DE TRÁNSITO
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16400
22	08				SERVICIOS GENERALES	9200
22	08	999			Otros	9200
22	09				ARRIENDOS	7200
22	09	001			Arriendo de Terrenos	7200
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	25.000
31	02				PROYECTOS	25.000
31	02	004			Obras Civiles	25.000
					TOTAL GASTOSM\$	41.400

GASTOS 02 - SERV. COMUNITARIOS

9.- APOYO RECAUDACIÓN

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	09 - APOYO RECAUDACIÓN
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4034
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1500
22	02	003			Calzado	500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	834
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	454
22	04	999			Otros	380
22	09				ARRIENDOS	1200
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	1200
					TOTAL GASTOSM\$	4.034

GASTOS 02 - SERV. COMUNITARIOS

10.-VIVIENDA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	10 - VIVIENDA
21					GASTOS EN PERSONAL	38000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	38000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	38000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250
22	03	001			Para Vehículos	250
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	50
					TOTAL GASTOSM\$	38.400

La alcaldesa señala que en este presupuesto se le está dando prioridad a la seguridad pública y emergencia y la DAF acota que se aumentan los recursos de emergencias hídricas.

El administrador se refiere a los presupuestos de seguridad pública, indicando que se solicitó aumento de presupuesto para tres temas, uno de ellos es para contratar una persona más para generar un turno de vigilancia de cámaras, porque actualmente no se tiene alguien activamente vigilando las cámaras, se ha constatado que al tener vigilancia en las cámaras se logra descubrir en el momento varias incivilidades que menciona, además, se pretende reacondicionar una clínica dental que está en la costanera, la cual pertenecía a la JUNAEB, generando un punto móvil para seguridad y emergencia, serviría para acciones que menciona, luego, también se proyecta dotar de mayor y mejor equipamiento a los funcionarios del equipo, todo lo cual permitiría reforzar la unidad de seguridad y emergencia. Por otro lado, se refiere a la oficina de emergencias hídricas, que fue creada en esta administración, pero no contaba con presupuesto asignado, con el tiempo ha ido adquiriendo relevancia y mucha demanda de la comunidad, no sólo se ha trabajado en la prestación de apoyo como entrega de agua, sino también asesoría técnica en la mantención, cuidado e higiene de los sistemas de abastecimiento y las captaciones de agua, también se ha apoyado en la elaboración de la ficha FIBE, se va a incorporar un medidor de agua para controlar el agua que se carga a los camiones aljibe lo cual permitirá controlar las cargas. En tránsito se considera la confección de señalética, los pasos peatonales, colocación de más lomos de toro de goma en algunas calles para controlar el exceso de velocidad y la alcaldesa agrega que se va a utilizar pintura termoplástica para los pasos peatonales, cuya durabilidad es superior.

Continúa el administrador indicando que se considera aumentar las pistolas de control de velocidad que han sido un real aporte económico para la comuna. Estas pistolas se arriendan.

En cuanto a Mejoramiento de Caminos, la alcaldesa señala que el presupuesto asignado en esta presentación no es la totalidad de lo que se necesita para el año, además, se pretende contar con dos equipos de trabajo que trabajen paralelamente y la DAF señala que esta cuenta se consideraba en inversión, pero es un gasto por lo que se ha cambiado y la alcaldesa señala que desde el punto de vista del mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos es una inversión, pero desde el punto de vista administrativo, en el presupuesto, de acuerdo a la ley, se considera un gasto.

La cuenta de apoyo en recaudación es el trabajo de los inspectores y considera apoyo logístico y técnico de los inspectores, se considera así para controlar la eficiencia del gasto.

03 ACTIVIDADES MUNICIPALES:

La alcaldesa hace una salvedad respecto a la semana dalcahuina y el aniversario de Dalcahue, este último se realiza en diciembre, por lo que se quiere diferenciar haciendo un “Verano en Dalcahue” que considera casi el mismo monto que años anteriores se tenía sólo para la semana dalcahuina con lo que se pretende fortalecer el verano con actividades durante todo el verano, esto ya se dio a conocer, en forma general en la conmemoración del Día Mundial del Turismo, además, aclara que hay algunos ítems con montos más altos porque se juntaron varias actividades.

GASTOS 03 - ACTIV. MUNICIPALES

1.- DIRIGENTE VECINAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						01 - DIRIGENTE VECINAL
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2000
22	01	001			Para Personas	2000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1000
24	01	008			Premios y Otros	1000
					TOTAL GASTOS.....M\$	3000

GASTOS 03 - ACTIV. MUNICIPALES
2.- DÍA DE LA JUVENTUD

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						02 - DIA DE LA JUVENTUD
21					GASTOS EN PERSONAL	1300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800
24	01				AL SECTOR PRIVADO	800
24	01	008			Premios y Otros	800
					TOTAL GASTOSM\$	2100

GASTOS 03 - ACTIV. MUNICIPALES
3.- ANIVERSARIO FIESTAS PATRIAS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						03 - ANIVERSARIO FIESTAS PATRIAS
21					GASTOS EN PERSONAL	2500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	2500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2600
22	01	001			Para Personas	2600
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	400
22	04	999			Otros	400
22	09				ARRIENDOS	1000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	1000

24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1300
24	01	008			Premios y Otros	1300
					TOTAL GASTOSM\$	7800

GASTOS 03 - ACTIV. MUNICIPALES
4.- DÍA DEL ARTESANO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						04 - DIA DEL ARTESANO
21					GASTOS EN PERSONAL	400
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	400
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	400
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2100
22	01	001			Para Personas	2100
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
					TOTAL GASTOSM\$	3000

GASTOS 03 - ACTIV. MUNICIPALES
5.- GLORIAS NAVALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						05 - ANIVERSARIO GLORIAS NAVALES
21					GASTOS EN PERSONAL	200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200

22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2500
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1500
22	01	001		Para Personas	1500
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	999		Otros	200
22	09			ARRIENDOS	800
22	09	003		Arriendo de Vehículos	800
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01			AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008		Premios y Otros	200
				TOTAL GASTOS M\$	2900

GASTOS 03 - ACTIV. MUNICIPALES

6.- CUENTA PÚBLICA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
					06 - CUENTA PUBLICA	
21					GASTOS EN PERSONAL	150
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	150
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	150
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	5000
22	01	001			Para Personas	5000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1000
22	04	999			Otros	1000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	3000
22	07	002			Servicios de Impresión	3000
					TOTAL GASTOS M\$	9150

GASTOS 03 - ACTIV. MUNICIPALES

7.- DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						07 - DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7665
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	7350
22	01	001			Para Personas	7350
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	315
22	04	999			Otros	315
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1000
24	01	008			Premios y Otros	1000
					TOTAL GASTOSM\$	8665

GASTOS 03 - ACTIV. MUNICIPALES
8.- ANIVERSARIO DE DALCAHUE

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						08 - ANIVERSARIO DE DALCAHUE
21					GASTOS EN PERSONAL	600
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	600
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1300
22	01	001			Para Personas	1300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1500
24	01	008			Premios y Otros	1500
					TOTAL GASTOSM\$	3400

GASTOS 03 - ACTIV. MUNICIPALES
9.- VERANO EN DALCAHUE

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	09 - VERANO EN DALCAHUE
21					GASTOS EN PERSONAL	1000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42000
22	08				SERVICIOS GENERALES	42000
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	42000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	4000
24	01	008			Premios y Otros	4000
					TOTAL GASTOSM\$	47000

GASTOS 03 - ACTIV. MUNICIPALES
10.-DÍA DEL PATRIMONIO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	10 - DIA DEL PATRIMONIO
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	950
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	850
22	01	001			Para Personas	850
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	100
22	04	999			Otros	100
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1700
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1700
24	01	008			Premios y Otros	1700
					TOTAL GASTOSM\$	2650

04 PROGRAMAS SOCIALES:

La alcaldesa señala que en asistencia social se aumentaron considerablemente los recursos, no obstante, se debe suplementar durante el año.

En relación con la cuenta Adulto Mayor, se considera un ítem significativo en asistencia social, separándolo de asistencia social propiamente tal.

La concejala Vera consulta si en Senda sólo se considera los honorarios de la funcionaria y señala que considerando el muy buen desempeño de la funcionaria, que ha realizado un gran trabajo con jóvenes, consulta si se podría considerar un aumento del personal, porque pese a estar sola ha hecho un excelente trabajo, pero eso no implica que no se refuerce la unidad, porque además ella realiza los talleres, tiene un gran dominio de grupo y habilidades destacables. Muchas entidades destacan su trabajo.

Al respecto, la alcaldesa responde que el programa “Habilidades para la Vida” era un programa que llevaba la Corporación y también realiza trabajo con jóvenes y con los establecimientos educacionales, hay un equipo de asistente social y sicóloga, luego indica que hay muchas oficinas que tienen poco personal, quizás hay que hacer gestión para conseguir recursos fuera.

Finaliza la exposición de la DAF con los programas Deportivos y Recreativos y Programas Culturales:

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES

01.- ASISTENCIA SOCIAL

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						01 - ASISTENCIA SOCIAL
21					GASTOS EN PERSONAL	47.299
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	47.299
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	47.299
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	350
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	150
22	04	999			Otros	150

24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.500
24	01			AL SECTOR PRIVADO	72.500
24	01	001		Fondos de Emergencia	15.000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	57.500
				TOTAL GASTOSM\$	120.149

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
02.- FOMENTO PRODUCTIVO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - FOMENTO PRODUCTIVO
21					GASTOS EN PERSONAL	17.750
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	17.750
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	17.750
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500
22	01	001			Para Personas	1.500
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	300
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600
22	03	003			Para Calefacción	600
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000
22	04	999			Otros	1.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	800
22	07	001			Servicios de Publicidad	800
22	08				SERVICIOS GENERALES	1.700
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	200
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1.500
22	09				ARRIENDOS	400
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	400
24	01	008			Premios y Otros	400
					TOTAL GASTOSM\$	24.450

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES

03.- BECA MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - BECA MUNICIPAL
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	27.300
24	01	008			Premios y Otros	27.300
					TOTAL GASTOSM\$	27.800

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
04.- TRABAJO ORGANIZACIONAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - TRABAJO ORGANIZACIONAL
21					GASTOS EN PERSONAL	25.500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	25.500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	25.500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000
22	01	001			Para Personas	2.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200
22	03	001			Para Vehículos	200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	600
22	04	999			Otros	600
22	09				ARRIENDOS	100
22	09	003			Arriendo de Vehículos	100
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1.500
24	01	008			Premios y Otros	1.500
					TOTAL GASTOSM\$	29.900

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
05.- FONDEVE

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						05 - FONDEVE
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	50.400
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	50.000
24	01	008			Premios y Otros	400
					TOTAL GASTOSM\$	51.000

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
06.- PDTI

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						06 - PDTI
21					GASTOS EN PERSONAL	300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.765
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	24.765
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	24.765
					TOTAL GASTOSM\$	25.065

>

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES

07.- PRODESAL

0

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	07 - PRODESAL
21					GASTOS EN PERSONAL	600
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	600
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.260
24	03				OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	49.260
24	03	099			Otras Entidades Públicas	49.260
					TOTAL GASTOSM\$	49.860

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES

8.- OMIL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	08 - OMIL
21					GASTOS EN PERSONAL	11.100
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	11.100
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	11.100
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500
22	01	001			Para Personas	1.500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	100
22	04	999			Otros	100
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	400
22	07	001			Servicios de Publicidad	400
22	08				SERVICIOS GENERALES	200
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	200
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	002			Arriendo de Edificios	200

24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
					TOTAL GASTOSM\$	13.800

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
09.- FIESTA DEL AJO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	09 - FIESTA DEL AJO
21					GASTOS EN PERSONAL	5.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.450
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	150
22	01	001			Para Personas	150
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	999			Otros	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	600
22	07	001			Servicios de Publicidad	600
22	08				SERVICIOS GENERALES	1.500
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1.500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1.500
24	01	008			Premios y Otros	1.500
					TOTAL GASTOSM\$	8.950

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
10.- FIESTA OVINA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	10 - FIESTA OVINA

21				GASTOS EN PERSONAL	1.500
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.500
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.500
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.100
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	400
22	07	001		Servicios de Publicidad	400
22	09			ARRIENDOS	700
22	09	001		Arriendo de Terrenos	350
22	09	003		Arriendo de Vehículos	350
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800
24	01			AL SECTOR PRIVADO	800
24	01	008		Premios y Otros	800
				TOTAL GASTOSM\$	3.400

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
11.- ADULTOS MAYORES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	11- ADULTOS MAYORES
21					GASTOS EN PERSONAL	29.363
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	29.363
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	29.363
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.500
22	01	001			Para Personas	3.500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.500
22	04	999			Otros	1.500
22	08				SERVICIOS GENERALES	200
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	200
22	09				ARRIENDOS	1.000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	1.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.900
24	01				AL SECTOR PRIVADO	31.900
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	29.900
24	01	008			Premios y Otros	2.000
					TOTAL GASTOSM\$	67.463

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES

12.- OTEC

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						12 - OTEC
21					GASTOS EN PERSONAL	6.036
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	6.036
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	6.036
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	300
22	07	001			Servicios de Publicidad	300
					TOTAL GASTOSM\$	6.936

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES

13.- FIESTA DE LA CHILENIDAD

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						13 - FIESTA DE LA CHILENIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	5000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	999			Otros	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	800
22	07	001			Servicios de Publicidad	800
22	08				SERVICIOS GENERALES	2000

22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01			AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008		Premios y Otros	200
				TOTAL GASTOSM\$	8.700

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
14.- HABITABILIDAD

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						14 - HABITABILIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	1360
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1360
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1360
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	999			Otros	200
22	09				ARRIENDOS	400
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
					TOTAL GASTOSM\$	2.260

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
15.- PROGRAMA FAMILIAS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						15 - PROGRAMA FAMILIAS
21					GASTOS EN PERSONAL	8837
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	8837
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	8837

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
					TOTAL GASTOSM\$	9.437

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
16.- PESCA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						16 - PESCA
21					GASTOS EN PERSONAL	29175
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	29175
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	29175
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2000
22	01	001			Para Personas	2000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1000
22	08				SERVICIOS GENERALES	1500
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	3300
24	01	008			Premios y Otros	3300
					TOTAL GASTOSM\$	36.975

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
17.- VÍNCULO, DIAGNÓSTICO, EJE Y ACOMPAÑAMIENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						17 - VINCULO DIAGNOSTICO EJE Y ACOMPAÑAMIENTO
21					GASTOS EN PERSONAL	100
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	100
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	100
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	600
22	09	003			Arriendo de Vehículos	600
					TOTAL GASTOSM\$	1.000

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
18.- ACTIVIDADES NAVIDEÑAS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						18 - ACTIVIDADES NAVIDEÑAS
21					GASTOS EN PERSONAL	1000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1500
22	01	001			Para Personas	1500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1000
22	04	999			Otros	1000
22	08				SERVICIOS GENERALES	2000
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	18000
24	01	008			Premios y Otros	18000
					TOTAL GASTOSM\$	23.500

--	--	--	--	--	--	--

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
19.- OFICINA DE LA MUJER

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						19 - OFICINA DE LA MUJER
21					GASTOS EN PERSONAL	25285
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	25285
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	25285
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2800
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2000
22	01	001			Para Personas	2000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	300
22	07	001			Servicios de Publicidad	300
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1200
24	01	008			Premios y Otros	1200
					TOTAL GASTOSM\$	29.285

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
20.- OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						20 - OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	32360
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	32360
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	32360
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4050
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1900

22	01	001			Para Personas	1900
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
22	04	999			Otros	500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	500
22	07	001			Servicios de Publicidad	500
22	08				SERVICIOS GENERALES	150
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	150
22	09				ARRIENDOS	1000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	1000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	400
24	01	008			Premios y Otros	400
					TOTAL GASTOSM\$	36.810

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES

21.- JEFAS DE HOGAR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						21 - JEFAS DE HOGAR
21					GASTOS EN PERSONAL	900
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	900
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	900
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1050
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50
22	03	001			Para Vehículos	50
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	2300
24	01	008			Premios y Otros	2300
					TOTAL GASTOSM\$	4.250

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES

22.- SENDA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						22.- SENDA
21					GASTOS EN PERSONAL	21936
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	21936
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	21936
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	04	999			Otros	300
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	250
22	07	001			Servicios de Publicidad	250
22	08				SERVICIOS GENERALES	150
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	150
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
					TOTAL GASTOSM\$	23.436

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
23.- PLAN VETERINARIO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						23.- PLAN VETERINARIO
21					GASTOS EN PERSONAL	32775
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	32775
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	32775
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	5000
22	04	999			Otros	5000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	300
22	07	001			Servicios de Publicidad	300

				TOTAL GASTOSM\$	38.175

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
24.- ASUNTOS INDÍGENAS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						24.- ASUNTOS INDÍGENAS
21					GASTOS EN PERSONAL	23859
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	23859
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	23859
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1700
22	01	001			Para Personas	1700
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	600
22	07	001			Servicios de Publicidad	600
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350
24	01				AL SECTOR PRIVADO	350
24	01	008			Premios y Otros	350
					TOTAL GASTOSM\$	27.109

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
25.- OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						25.- OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
21					GASTOS EN PERSONAL	400
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	400

21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	400
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
22	01	001		Para Personas	400
22	08			SERVICIOS GENERALES	150
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	150
22	09			ARRIENDOS	150
22	09	003		Arriendo de Vehículos	150
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150
24	01			AL SECTOR PRIVADO	150
24	01	008		Premios y Otros	150
				TOTAL GASTOSM\$	1.250

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES

26.- DALCAHUE SE VA AL CHANCHO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	26.- DALCAHUE SE VA AL CHANCHO
21				GASTOS EN PERSONAL	5000
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	5000
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	5000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3300
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001		Para Personas	500
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	800
22	07	001		Servicios de Publicidad	800
22	08			SERVICIOS GENERALES	2000
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01			AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008		Premios y Otros	200
				TOTAL GASTOSM\$	8.500

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES

27.- APOYO VINCULACIÓN A LA COMUNIDAD

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	27.- APOYO VINCULACION A LA COMUNIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	10061
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	10061
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	10061
					TOTAL GASTOSM\$	10.061

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
28.- PROGRAMA 4 A 7

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	28.- PROGRAMA 4 A 7
21					GASTOS EN PERSONAL	800
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	800
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	800
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	400
22	04	999			Otros	400
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehiculos	200
					TOTAL GASTOSM\$	2.000

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
29.- HABILIDADES PARA LA VIDA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						29.- HABILIDADES PARA LA VIDA
21					GASTOS EN PERSONAL	200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	750
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	150
22	01	001			Para Personas	150
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	200
22	07	001			Servicios de Publicidad	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
					TOTAL GASTOSM\$	950

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
30.- APOYOS Y CUIDADOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						30.- APOYOS Y CUIDADOS
21					GASTOS EN PERSONAL	1000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	08				SERVICIOS GENERALES	500
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	500
					TOTAL GASTOSM\$	2.000

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES
31.- DESARROLLO RURAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						31.- DESARROLLO RURAL
21					GASTOS EN PERSONAL	19275
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	19275
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	19275
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2000
22	01	001			Para Personas	2000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	4000
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1000
					TOTAL GASTOSM\$	26.275

05 PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS:

GASTOS 05 - PROG. RECREACIONALES Y DEPORTIVOS

01.- PROGRAMAS TURÍSTICOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						01 - PROGRAMAS TURISTICOS
21					GASTOS EN PERSONAL	65589
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	65589
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	65589
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1500
22	01	001			Para Personas	1500
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	800

22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	800
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600
22	03	001		Para Vehículos	600
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	400
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
22	04	999		Otros	400
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	7000
22	07	001		Servicios de Publicidad	1000
22	07	002		Servicios de Impresión	6000
22	08			SERVICIOS GENERALES	2500
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2500
22	09			ARRIENDOS	500
22	09	003		Arriendo de Vehículos	500
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	1000
24	01	008		Premios y Otros	1000
				TOTAL GASTOSM\$	79889

GASTOS 05 - PROG. RECREACIONALES Y DEPORTIVOS
02.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - ACTVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES
21					GASTOS EN PERSONAL	138667
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	138667
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	138667
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23260
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2640
22	01	001			Para Personas	2640
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	7300
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	6300
22	04	999			Otros	1000
22	08				SERVICIOS GENERALES	7500
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	7500
22	09				ARRIENDOS	5820
22	09	003			Arriendo de Vehículos	5820
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7650

24	01			AL SECTOR PRIVADO	7650
24	01	008		Premios y Otros	7650
				TOTAL GASTOSM\$	169577

GASTOS 05 - PROG. RECREACIONALES Y DEPORTIVOS
03.- ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO
MUNICIPALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO MUNICIPALES
21					GASTOS EN PERSONAL	10300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	10300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	10300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1500
22	01	001			Para Personas	1500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	500
22	07	001			Servicios de Publicidad	500
22	08				SERVICIOS GENERALES	2500
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2500
22	09				ARRIENDOS	900
22	09	003			Arriendo de Vehículos	900
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1500
24	01	008			Premios y Otros	1500
					TOTAL GASTOSM\$	17200

06 PROGRAMAS CULTURALES:

GASTOS 06 - PROG. CULTURALES
01.- PROGRAMAS CULTURALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						01 - PROG. CULTURALES
21					GASTOS EN PERSONAL	53325
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	53325
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	53325
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	800
22	04	999			Otros	800
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1000
22	08				SERVICIOS GENERALES	500
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	500
22	09				ARRIENDOS	1000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	1000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	2500
24	01	008			Premios y Otros	2500
					TOTAL GASTOSM\$	60125

GASTOS 06 - PROG. CULTURALES
02.- FESTIVIDADES SECTORES RURALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						02 - FESTIVIDADES SECTORES RURALES
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	13000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	12000
24	01	008			Premios y Otros	1000
					TOTAL GASTOSM\$	13000

GASTOS 06 - PROG. CULTURALES
03.- ANIVERSARIO BATALLA DE MOCOPULLI

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - ANIVERSARIO BATALLA DE MOCOPULLI
21					GASTOS EN PERSONAL	500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1400
22	01	001			Para Personas	1400
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1000
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	1000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	999			Otros	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1150
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1150
24	01	008			Premios y Otros	1150
					TOTAL GASTOSM\$	4250

La alcaldesa señala que la idea era mostrar los lineamientos generales del presupuesto 2026, lo cual debería analizarse en comisión, esperando las sugerencias de los concejales.

La DAF se refiere a la modificación de la Ley de Compras Públicas, señalando que ya no se puede prorrogar los contratos de suministro, por lo que hay que licitar, lo que significa que hay que tener aprobado el presupuesto para hacerlo.

La alcaldesa señala que la idea es poder aprobarlo lo antes posible y así licitar los servicios y programas para tenerlos adjudicados al inicio del año, como el servicio de aseo y ornato.

A continuación, el Secplan se refiere a la inversión municipal, quien parte explicando que, por lo que señaló la DAF hay cuentas que se consideraban inversión que en este presupuesto se consideran en Gastos, lo que implica una reducción en los montos destinados a inversión.

En consultorías, se consideran las solicitudes de concesiones marítimas, mecánicas de suelo, que son necesarias en todos los proyectos, diversos estudios que permite el pago a revisores independientes, arquitectura e ingeniería y tasaciones de terrenos.

En obras civiles, el Secpla detalla los proyectos y montos que se consideran en el presupuesto, éstos son:

PRESUPUESTO SECPLAN Y DOM		
Consultorías (31.02.002) CC 02.02.01		\$ 23.000
Solicitud de Concesión Marítima Explanada	\$ 5.000	
mecánicas de Suelos Proyectos Municipales	\$ 8.000	
Diversos Estudios comuna de Dalcahue	\$ 8.000	
tasación de Terreno para evaluación de compra	\$ 2.000	
Obras Civiles (31.02.004) CC 02.02.01		\$ 211.300
Reposición Plaza Calen, comuna de Dalcahue	\$ 40.000	
Cierre y portón concesión marítima relleno AGROMAR	\$ 5.000	
Mejoramiento Escuela Tocohue para Museo	\$ 30.000	
Extensión comunidad de desague prolongación Segundo Báez	\$ 50.000	
Traslado de medidores en BNUP	\$ 5.000	
Extensión de Alumbrado Público	\$ 55.000	
Adquisición, Instalación y retiro luces árboles de navidad y pesebre	\$ 10.000	
Adquisición alcantarillas: -Alcantarillas HDPE de 400 mm. (7.600) -Alcantarillas de 600 mm. (8.700)	\$ 16.300	
Mantención y Conservación (22.06.001) CC 02.02.01		\$ 107.000
Mantención y reparación de edificaciones propiedades municipales (incluye control de plagas)	\$ 23.000	
Mantención y reparación de edificio municipal (edificio principal)	\$ 22.000	
Mantención y mejoramiento municipalidad provisoria	\$ 20.000	
Mantención sistema de drenaje cancha sintética estadio municipal	\$ 10.000	
Limpieza cámaras cocinerías, fosa séptica la Unión y fosa parque Teguel	\$ 12.000	
Letrero y Mejoramiento Parque Teguel	\$ 20.000	

			\$ 103.000
Mantención y Conservación BNUP (22.08.999) CC 02.02.01			\$ 103.000
mantención Sistemas de Aguas Lluvias	\$ 20.000		
Mantención y reparación Muros y reparación de veredas en BNUP	\$ 10.000		
Mantención Letreros nombres de pasajes o calles en zona urbana	\$ 20.000		
reparación calzada de Hormigón zona urbana	\$ 10.000		
mantención, Construcción y reparación de Garitas	\$ 6.000		
Mejoramientos Multicanchas y áreas de Equipamientos	\$ 15.000		
Diversos reparaciones urbanas y rurales en BNUP	\$ 22.000		

Transferencia CC 02.02.01			\$ 46.000
Mejoramiento Sistema de Agua Rurales	\$ 20.000		
Mejoramiento Sedes Sociales, Clubes deportivos y otros	\$ 10.000		
Diversas Organizaciones	\$ 16.000		

Adquisición activos			\$ 5.000
Montacarga para nicho cementerio municipal (29.05.999)	\$ 5.000		

Arriendos (22.09.002) CC 1			\$ 36.000
Arriendo Galpón para resguardo de materiales producto demolición centro cívico	\$ 18.000		
Arriendo Galpón para resguardo de Maquinas, maquinarias y equipos del municipio	\$ 18.000		

Equipamiento menor para ITO (22.04.999) CC 02.02.01	\$ 6.000	
---	----------	--

Bus Municipal CC 02.02.01			\$ 14.200
Mantenciones (22.06.001)	\$ 5.400		
Combustible (Valor ref. \$1.083.- 18-08-25) (22.03.001)	\$ 4.800		
Repuestos (22.04.011)	\$ 4.000		

El concejal Ulloa, en relación al proyecto de la Población Jaime Ampuero se refiere a terreno de vecino que, según indica en sus planos enfrenta una calle, los cuales están antes que se haga el loteo. Solicita se hagan las gestiones para ayudar a buscar la solución que favorezca al vecino.

La alcaldesa señala que siempre hay voluntad, hay que ver qué se puede hacer para ayudar, ojalá se pudiera comprar el terreno para construir una sede para la Junta de Vecinos El Cisne, quienes no cuentan con un espacio donde reunirse.

La concejala Vera consulta si se puede hacer algo en el parque, porque los vecinos manifiestan que está siendo mal utilizado por algunas personas y cuando llegan los carabineros se esconden en la quebrada y eso constituye un riesgo para los niños, quizás se podría intervenir para evitar el tema y responde el Secplan que se está considerando un cerco que permita evitar esta situación y considera además iluminación y cámara de seguridad.

Para concluir, la alcaldesa señala que hay varios temas que se pretende abordar en el Saldo Final de Caja, idealmente que los recursos sean destinados mayoritariamente a inversión, porque no todo se pudo considerar en el presupuesto.

El concejal Ojeda destaca las obras consideradas en inversión, principalmente la comunidad de desagüe, señala, asimismo, que no está considerado el puente Pirincho, el cual le preocupa porque está muy peligroso y con riesgo de caída y la alcaldesa señala que está considerado en el SFC, también el tema de las transferencias, hay que trabajar muy bien pensando en el bien mayor. Se considera en este presupuesto una alta inversión, entregando un mínimo de recursos a la corporación y se focaliza una alta inversión en las familias que más lo necesitan.

El concejal Ulloa se refiere al Plan Regulador, que no está considerado, pero la alcaldesa señala que se considerará en el SFC, luego indica el concejal que se requiere con urgencia el cambio de medidores en el Pasaje Chiloé, además, señala que se requiere la instalación domiciliaria a 5 familias que no cuentan con luz eléctrica y la alcaldesa responde, una vez más, que será suplementado y se considerarán recursos en el SFC, son casos sociales que deben considerarse.

El Secplan indica que su departamento tiene como meta PMG 2026 buscar financiamiento externo para el PRC de Dalcahue, cuyo costo es de M\$200.000.- costo que es muy difícil de abordar por la Municipalidad.

Respecto al pasaje Chiloé no es tan simple porque no existe una red de AP que enfrente a las viviendas por lo que hay que hacer un extensión de la red matriz y es un tema que hay que abordar con Suralis, están esperando los resultados de la mecánica de suelo que se realizó un mes atrás y con eso se podría postular a financiamiento externo, dentro del mismo proyecto se considera la pavimentación porque hay algunas lozas rotas a reponer.

Habiéndose cumplido con la presentación del presupuesto 2026, se pone término a la reunión cuando son las 12:02 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA DE LA COMUNA